AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.620	CONTRATO No.	1278-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el periodo comprendido del presente informe, se contó con una asignación de 43 participantes objeto de atención, de los cuales 39, se encuentran activos y 4 inactivos (2 ruta regular y 2 PAD). 26 de ellos del proceso de atención diferencial (17 en fase de vinculación y adaptación) y 17 de reintegración regular (3 en fase de estabilización). Distribuidos en los Municipios de Montería, Montelíbano, La Apartada, Puerto Libertador, Moñitos, Cereté, Planeta Rica, Sahagún, Tierralta, Ayapel, Buenavista, Ciénega de oro y Valencia. Dentro del periodo de ejecución de este informe, se logró la atención de 37 participantes (activos), quedando pendiente por atención 6 Participantes, 4 inactivos (2 Ruta regular y 2 Atención diferencial) y 2 Participantes activos, (Atención diferencial). 1 de ellos (Municipio Puerto Libertador) no se presentó a la atención psicosocial, previamente concertada y de 1 ellos (Municipio de Montería) no ha sido posible contactarlo, familiares informan que se encuentra en situación de calle por abuso de SPA. Durante la atención a la población, se tuvieron en cuenta los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance (planes de trabajo y planes de acción), sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género. En este periodo se presentó 1 traslado saliente (Ruta regular). En este mes fue posible atender el 86% de la población asignada.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido del presente informe, se registraron 3 caracterizaciones productivas y 1 línea base (atención Diferencial), se actualizaron 2 censos de familia, 1 encuesta de empleabilidad, 1 Censo de hábitat; 3 conceptos de atención diferencial y una ISUN 3, correspondiente a unidad de negocio ubicada en el Municipio de Montelíbano. Durante este periodo se articuló con el profesional de salud para la aplicación de 5 EMP a participantes de Atención diferencial.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En el periodo comprendido del presente informe, durante el acompañamiento psicosocial, brindado a la población objeto de atención, se desarrollaron actividades encaminadas a promover la participación y constante de los participantes de acuerdo con su proceso, a través de asesorías individuales, seguimiento a los acuerdos establecidos en sus PdT y plan de acción, encuentros humanizantes y llamadas telefónicas. Dentro del periodo de ejecución de este informe, se logró la atención de 37 participantes (activos), quedando pendiente por atención 6 Participantes, 4 inactivos (2 Ruta regular y 2 Atención diferencial) y 2 Participantes activos, (Atención diferencial). 1 de ellos (Municipio Puerto Libertador) no se presentó a la atención psicosocial, previamente concertada y de 1 ellos (Municipio de Montería) no ha sido posible contactarlo, familiares informan que se encuentra en situación de calle por abuso de SPA. En cuanto FPT, se cuenta con 1 PPR del Municipio de Tierralta, matriculado en el curso Manejo de la Nutrición en Cultivos agrícolas – SENA. Respecto a FA, 7 participantes (3 de ruta regular y 4 de atención diferencial), vinculados a la Estrategia Maestro Itinerante, convenio UNAD-ARN vigencia 2022-2023, lograron culminar ciclo en el mes de septiembre. A la fecha, no se cuenta con participantes matriculados en procesos de formación académica. Para el caso de FA (Maestro itinerante 4 participantes, están pendientes de cierre de dichas matrículas, debido ajustes que está realizando UNAD a los soportes. Finalmente 3 grupos familiares, se encuentran vinculadas a la Estrategia Mi Familia de ICBF.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante la ejecución del presente periodo, se avanzó en la aplicación de instrumentos y recolección de información con participantes de reintegración regular y atención diferencial para la caracterización y formulación de planes de trabajo y planes de acción. De los 43 participantes asignados, 1 (PPR – Inactivo) no cuenta con PdT y 42 cuentan con planes de trabajo/planes de acción. De los cuales, en ejecución 16 (6 de atención diferencial y 10 de ruta regular). En elaboración 24 (19 Atención diferencial y 5 Ruta regular) y Evaluados (2 correspondientes a participantes en estado inactivos) 1 PAD y 1 Ruta regular. Con los participantes que presentan PdT en elaboración , se viene adelantando proceso de caracterización para la formulación de un nuevo ciclo de PdT , a través de asesorías individuales y familiares, realizando aplicación de instrumentos , revisión de los Beneficios sociales, económicos y jurídicos y revisión de ciclos de PdT anteriores, con el fin de identificar necesidades para establecer acuerdos, socializando de igual manera, el avance que han tenido en las diferentes metas de las dimensiones y aquellas pendientes por abarcar, para promover en ellos, el desarrollo de sus habilidades y el de su grupo familiar, de manera que puedan interiorizar los recursos necesarios para superar situaciones de vulnerabilidad y ejercer de manera autónoma y responsable su ciudadanía. Asimismo, con los participantes que cuentan con plan de acción en elaboración, se viene avanzando en el abordaje de las metas de los ámbitos de la malla del plan de acción del periodo de vinculación – adaptación y largo plazo. Por otra parte, se abordaron acuerdos de los PdT en ejecución, cuyas metas priorizadas son: Vínculos con miembros de su familia (Dimensión personal); vinculación y permanencia en FPT , Educación Financiera (Dimensión Productiva); Imaginarios , Creencias y significados familiares (Dimensión Familia); Mejora de las condiciones de vida en el Hábitat (Dimensión Hábitat); permanencia en el SGSSS y Acceso a programas especializados en salud (Dimensión Salud);Participación en acciones de servicio social (Dimensión Ciudadana) y Fortalecimiento de Capacidades para expresar tensiones (Dimensión Seguridad). Para el caso de los planes de acción en ejecución, se abordaron acuerdos correspondientes a las metas: Habilidades, experiencias, capacidades e intereses en la legalidad y Alternativas del contexto para generación de ingresos (Ámbito productivo) y Redes de apoyo y Prevención de la violencia intrafamiliar (Ámbito familia). En este periodo, se evaluó 1 plan de Acción (1 por traslado de GT). Para esta actividad, se evaluaron las metas priorizadas, ámbitos y dimensiones que contempla el formulario de evaluación del PdA. Finalmente, se colocaron en ejecución 4 Planes de Acción.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	En este periodo, se tenía proyectado registrar el avance de 18 acuerdos (6 de PdA y 12 de PdT en estado ejecución), de los cuales, fueron cumplidos en su totalidad. Con los participantes que se encuentran en fase de caracterización, se realizaron actividades, reportadas con el código DC- PdT para las PPR de ruta regular y códigos correspondientes a la malla del plan de acción, para los participantes de atención diferencial.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante este periodo de ejecución, se realizó revisión de la población objeto de FA, FPT, Salud y Servicio Social, con el fin de apoyarlos en gestiones en cada uno de los Municipios asignados, acorde a la oferta en el territorio. Respecto a FA, 7 participantes (3 de ruta regular y 4 de atención diferencial), vinculados a la Estrategia Maestro Itinerante, convenio UNAD-ARN vigencia 2022-2023, lograron culminar ciclo en el mes de septiembre. A la fecha, no se cuenta con participantes matriculados en procesos de formación académica. En cuanto a FPT, un PPR del Municipio de Tierralta, se encuentra matriculado en el curso de formación "Manejo de la Nutrición en Cultivos Agrícolas", a través del SENA. Otros Participantes, por su parte, manifestaron no tener interés para acceder al mismo, unos argumentaron que desean dar prioridad a su formación académica, algunos por falta de oferta pública en el territorio y otros, por falta de tiempo debido a sus compromisos laborales y familiares y 2 participantes se encuentran matriculados en Educación superior en la Universidad de Córdoba. Para el caso de salud, se brindó orientación algunos participantes de atención diferencial que requieren realizar gestiones para su afiliación y en otros casos para solicitar procedimiento de portabilidad o traslado, esto con apoyo del profesional de salud del GT. Por otra parte, a los participantes objetos de ASS, se les viene sensibilizando de la importancia para vincularse a una iniciativa. En la actualidad se cuenta con la vinculación de 1 PPR en ASS en la iniciativa denominada "Conectado y Comprometido con la Reconciliación" la cual se está ejecutando en la IE Rafel Núñez del corregimiento San Sebastián del Municipio de Lorica. Finalmente 3 grupos familiares, se encuentran vinculadas a la Estrategia Mi Familia de ICBF.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo de ejecución, se realizó revisión de la población objeto de FA, FPT, Salud y Servicio Social, con el fin de apoyarlos en gestiones en cada uno de los Municipios asignados, acorde a la oferta en el territorio. Respecto a FA, 7 participantes (3 de ruta regular y 4 de atención diferencial), vinculados a la Estrategia Maestro Itinerante, convenio UNAD-ARN vigencia 2022-2023, lograron culminar ciclo en el mes de septiembre. A la fecha, no se cuenta con participantes matriculados en procesos de formación académica. En cuanto a FPT, un PPR del Municipio de Tierralta, se encuentra matriculado en el curso de formación "Manejo de la Nutrición en Cultivos Agrícolas", a través del SENA. Otros Participantes, por su parte, manifestaron no tener interés para acceder al mismo, unos argumentaron que desean dar prioridad a su formación académica, algunos por falta de oferta pública en el territorio y otros, por falta de tiempo debido a sus compromisos laborales y familiares y 2 participantes se encuentran matriculados en Educación superior en la Universidad de Córdoba. Para el caso de salud, se brindó orientación algunos participantes de atención diferencial que requieren realizar gestiones para su afiliación y en otros casos para solicitar procedimiento de portabilidad o traslado, esto con apoyo del profesional de salud del GT. Por otra parte, a los participantes objetos de ASS, se les viene sensibilizando de la importancia para vincularse a una iniciativa. En la actualidad se cuenta con la vinculación de 1 PPR en ASS en la iniciativa denominada "Conectado y Comprometido con la Reconciliación" la cual se está ejecutando en la IE Rafel Núñez del corregimiento San Sebastián del Municipio de Lorica. Finalmente, se cuenta con 3 grupos familiares (Ruta Regular) vinculados al programa " Mi Familia de ICBF".
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	En este periodo de ejecución, se aplicaron 3 caracterizaciones productivas y 1 encuesta de empleabilidad. Información que permitió conocer la actividad económica que realizan los participantes para la generación de ingresos e identificar Habilidades, experiencias, capacidades e intereses en el contexto productivo en la legalidad. Por otra parte, se apoyo a 1 PAD, en la construcción de hojas de vida.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En este periodo de ejecución, no se presentaron casos de riesgo y de salud que ameritaran la articulación con otros profesionales del GT, no obstante, se levantaron actas de renuencia a la orientación y apoyo frente a situaciones de riesgo de seguridad, con 2 participantes del Proceso de Atención Diferencial. En el marco de los planes de trabajo se viene abordando las metas Fortalecimiento de Capacidades para expresar tensiones y en fase de caracterización con los PAD, las metas Fortalecimiento de entornos protectores, Mecanismos y protocolo de atención en casos de riesgo, Comportamientos de riesgo de victimización, revictimización y reincidencia y Reconocimiento de amenazas en el entorno. Para el caso de salud, se viene abordando las metas permanencia en el SGSSS y Acceso a programas especializados en salud.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	En este periodo de ejecución, se viene adelantando las gestiones necesarias para las distintas fases de PdT, con el fin de propender por la terminación exitosa del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. En la actualidad, de la población asignada, 42 cuentan con planes de trabajo/planes de acción. De los cuales, en ejecución 16 (6 de atención diferencial y 10 de ruta regular). En elaboración 24 (19 Atención diferencial y 5 Ruta regular) y Evaluados (2) 1 PAD y 1 Ruta regular. Por otra parte, se realizó registro de acuerdos de plan de acción y PdT, para el seguimiento en el avance en la ruta. No se cuenta con meta proyectada para culminación en el IV trimestre.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 08-02-2019 / VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.620 — CONTRATO No. 1278-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2023)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	En la actualidad, de los 17 participantes de ruta regular asignados, 4 se encuentran certificados en Acciones de Servicio Social y 13 sin certificar. De los 13 no priorizan 4 por contar con un año o menos en el proceso. Por lo que priorizan 9 para la realización de este. Haciendo la claridad que 2 de ellos se encuentran en estado inactivo. Al resto 8 participantes, se les viene sensibilizando de la importancia de realizar gestiones para la consecución de espacios que les permita la vinculación en una iniciativa para cumplir con este compromiso dentro de su proceso. En la actualidad se cuenta con la vinculación de 1 PPR en ASS en la iniciativa denominada “Conectado y Comprometido con la Reconciliación” la cual se está ejecutando en la IE Rafel Núñez del corregimiento San Sebastián del Municipio de Lorica.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En este periodo se adelantó la verificación de recepción de los desembolsos económicos de los PPR y PPAD asignados y objeto del mismo. En la cual, no se evidenció afectación en dicho proceso.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En este periodo de ejecución, no se contó con metas e insumos para el seguimiento de las mismas, sin embargo, se logró la atención del 86% de la población asignada. Quedando pendiente por atención 6 Participantes, 4 inactivos (2 Ruta regular y 2 Atención diferencial) y 2 Participantes activos, (Atención diferencial). 1 de ellos (Municipio Puerto Libertador) no se presentó a la atención psicosocial, previamente concertada y 1 (Municipio de Montería) no ha sido posible contactarlo, familiares informan que se encuentra en situación de calle por abuso de SPA. Respecto a FA, 7 participantes (3 de ruta regular y 4 de atención diferencial), vinculados a la Estrategia Maestro Itinerante, convenio UNAD-ARN vigencia 2022-2023, lograron culminar ciclo en el mes de septiembre. A la fecha, no se cuenta con participantes matriculados en procesos de formación académica. En cuanto a FPT, un PPR del Municipio de Tierralta, se encuentra matriculado en el curso de formación “Manejo de la Nutrición en Cultivos Agrícolas”, a través del SENA. Por otra parte, se colocaron 3 PdA en ejecución, se realizó el cargue de acuerdos de PdT y PdA y se brindó atención a 1 familiar de PAD. Finalmente, en este mes, no se contaba con meta de culminación.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En cada una de las fases de los planes de trabajo y Planes de Acción en elaboración, ejecución y evaluación, se brindó atención a la población y sus familias, de acuerdo con sus necesidades y los enfoques diferenciales. Actualmente, se cuenta con una población de 38 personas de género masculino y 5 de género femenino. Un total de 25 Participantes asignados, son jóvenes.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En este periodo de ejecución, se hizo remisión a la coordinadora del GT del informe mensual de actividades correspondiente al mes de Octubre y al profesional técnico de digitación, se realizó la remisión de las planillas de atención psicosocial, certificados de FPT autogestionados y una ISUN 3. A la profesional administrativa, se hizo remisión de la solicitud y legalización de desplazamientos; a la orientadora del GT, se remitió información sobre Revisión base de desembolsos Reintegración- octubre del 2023 e información sobre gestiones correspondientes a PPR pendientes por libreta militar y toda la información solicitada con relación a los participantes asignados en los procesos de atención diferencial y reintegración regular. Finalmente, a la orientadora del GT, se remitieron documentos para la apertura de una iniciativa de Acción de servicio social.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el periodo comprendido del presente informe, se hizo el registro en el aplicativo ARPA/SIRR de información correspondiente a 3 caracterizaciones productivas, 1 Encuesta de Empleabilidad y 1 línea base (atención Diferencial), se actualizaron 2 censos de familia; 1 Censo de hábitat; 3 conceptos de atención diferencial y una ISUN 3. Se realizó registro de los avances de los acuerdos concertados en los PdT y PdA en ejecución y la caracterización, priorización y proyección de acuerdos de 4 PdA y se registró una evaluación de 1 PdA (por traslado de GT).
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En este periodo de ejecución, al profesional digitador, se le realizó entrega de las planillas de atención psicosocial correspondientes al mes de octubre del 2023, certificados de FPT autogestionados y 1 ISUN 3. En este mes, no se realizó entrega de documentos para su gestión al profesional de archivo.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	El 6 de Octubre , se participó de la jornada Cuidado psicosocial de manera presencial en el Municipio de Sincelejo, el 11 de octubre , se participó de la jornada de capacitación Fortalecimiento Técnico y operativo FPT, el 13 de octubre se participó del primer encuentro virtual Cuidado psicosocial y el 24 de octubre , se participó de la jornada de socialización del Documento general del PAD (Enfoque Conceptual PAD y los 11 Ámbitos).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	3) Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión. 4) Se atendió las observaciones y requerimientos que formuló la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrigiera cualquier falla, dentro del término razonable. 5) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes. 6) Se actuó con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Se abstuvo de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Se utilizó todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás;9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP. Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor;13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato el cual obliga i Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de estos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN.

Mercedes Maria Carrascal Ruiz — Firmado digitalmente por Mercedes Maria Carrascal Ruiz

MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ — Firmado digitalmente por MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ Fecha: 2023.11.01 11:37:21 -05'00'

NOMBRE(S): Maria de la Cruz Vitola Gonzalez

Fecha VoBo: 1/11/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co